

ACTA N° 29/2021 – En la ciudad de San Carlos a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Carlos Pereyra y los Concejales, escribano Alfredo Cabrera, señor Facundo García y señor Carlos Moreira.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos García y señor Jorge Dubrocca.

Se deja constancia que las Concejales señoras Alicia Fontes y Virginia Santos dieron aviso de que no podían concurrir por encontrarse trabajando, y que el Concejal suplente Julio Pereira no pudo asistir por temas de salud.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:20

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Resolución N°08007/2021 sobre Adjudicación de licitación abreviada a empresa Pablo Germán Pla González
- Resolución N°08609/2021 sobre Llamado Público a Inspectores.
- Resolución N°08610/2021 sobre Llamado a conformar registro de aspirantes a cubrir futuras necesidades de personal en el Escalafón Administrativo (grado A02), para aquellos que fueron pasantes o becarios.

Siendo la hora 09:22 ingresa a Sala el Gerente General de OSE – UGD señor Miguel Corbo, y el Director de OSE señor Jesús Bentancur.

- El Alcalde señor Carlos Pereyra da la bienvenida y agradece la asistencia ante el Concejo. Manifiesta que el objetivo principal de esta reunión es saber la situación actual de la planta.

- El Director señor Jesús Bentancur agradece por la invitación y queda a las órdenes. Manifiesta que si bien ingresó hace poco a la institución, tiene al señor Miguel Corbo que se desempeña hace 6 años ahí para poder evacuar más dudas. Informa así mismo que el día que ingresa a la institución se llevó a cabo una reunión de Directorio, del cual surge que el pliego de la planta sigue siendo el mismo y que la licitación sigue en pie, solo se están trabajando los números para bajar los precios.

- El Gerente General señor Miguel Corbo manifiesta que desconocía que todavía se estaba trabajando con el presupuesto del año 2020, dado que la pandemia ha generado atrasos. Sabe que la licitación fue adjudicada a Techint.

Informa que cuando ingresó la nueva administración se encontró que la licitación de la planta es de 20 millones de dólares, que cubría todas las necesidades de lo que se precisa hoy en día. Dentro de ese presupuesto, está incluido el pozo de bombeo, el impulso desde la planta de 1,5 kilómetros de recorrido, pozo para las aguas residuales controlando la desinfección, optando por una de las dos formas posibles, una por ultravioleta, y otra por micro-filtrado (similar a las desalinizadoras), entre otros ítems.

- El Alcalde señor Carlos Pereyra manifiesta que lo que sabe fue lo que salió en la prensa. Ahora que informan que van trabajar por el proyecto, genera tranquilidad.

Intercambio de opiniones al respecto.

- El Director señor Jesús Bentancur recalca que en el departamento de Maldonado se realizan constantemente obras, las cuales después requieren de conexión al saneamiento, ampliando así la demanda del servicio. Esto lleva a recaudar aproximadamente 20 millones de dólares al año en el departamento. Sin embargo, pasa que lo que se genera acá, se reparte a lo largo de todo el territorio uruguayo.
Por tal motivo, recalca la importancia de las inversiones.

- El Concejal Carlos Moreira manifiesta que esta planta que tenemos viene desde sus inicios, y en comparación con la de Maldonado es pequeña. Es por eso que dialogando con los compañeros llegamos a la conclusión de la importancia de tener una nueva planta acá.

Intercambio de opiniones al respecto.

- El Gerente General señor Miguel Corbo manifiesta que inicialmente habían ofrecido el predio del basurero, sin embargo, al necesitar un predio firme, no era viable.

Entonces, se formó una comisión, y se terminó comprando en cuotas el predio para la planta de OSE, evitando así sacar la cancha, lo que generaría un problema social.

- El Concejal suplente Carlos García manifiesta que está cerca de los barrios Parque Anita, en una zona baja que se inunda.

- El Gerente General señor Miguel Corbo manifiesta que por ese motivo, en esa zona no se puede desarrollar la nueva planta.

Manifiesta así mismo la importancia del rol de las Alcaldías, interviniendo para que los vecinos no manden las aguas pluviales al colector.

Intercambio de opiniones al respecto.

- El Concejal Facundo García consulta si luego del tratamiento de las aguas servidas, hay un vertido responsable.

- El Gerente General señor Miguel Corbo explica que sí, hay tratamiento y desinfección con filtros ultravioletas y/o el microfiltrado.

- El Concejal Facundo García consulta al respecto si se está utilizando el bio-filtro como en otros lugares.

- El Gerente General señor Miguel Corbo expresa que siempre se estudian los casos. Hoy en día hay un nuevo ingeniero que implementó una nueva forma de producir, aumentando así la capacidad, aunque no es suficiente.

Recalca que le informaron que la licitación de la nueva planta está en pie todavía, sólo que se está trabajando en bajar los costos.

Intercambio de opiniones al respecto.

- El Alcalde señor Carlos Pereyra manifiesta la importancia de contar con esa información, así cuando los vecinos consultan tienen una respuesta para brindarles.

Agradece así mismo a los invitados por el tiempo dedicado al Concejo.

Siendo la hora 10:00 se retira de Sala el Gerente General señor Miguel Corbo y el Director señor Jesús Bentancur.

Documento: Expediente 2021-88-01-16138Asunto: Contrato artístico con AUDEM - actividad del día 22 de diciembre de 2022Gestionante: Unidad de Cultura

Se resuelve: 1.- Autorizar la confección de un contrato artístico con AUDEM en representación de Federico Rodríguez, responsable de coro Danubio Fernández por un importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil).

2.- Autorizar la confección de un contrato artístico con AUDEM en representación de María Elena Rocha, responsable del coro Kidie D'Elias por un importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil).

3.- Pase a Unidad de Cultura a fin de diligenciar la confección de los contratos y anexar facturas correspondientes.

4.- Cumplido siga a Oficina de Contaduría a fin de diligenciar el pago del contrato.

5.- Posteriormente remítase a Dirección de Contaduría para su liquidación.
Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2021-88-01-16155Asunto: Contrato artístico con SOMDEM – actividad del día 22 de diciembre de 2022Gestionante: Unidad de Cultura

Se resuelve: 1.- Autorizar la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación de Daniela de León, por un importe de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

2.- Pase a Unidad de Cultura a fin de diligenciar la confección del contrato y anexar la factura correspondiente.

3.- Cumplido siga a Oficina de Contaduría a fin de diligenciar el pago del contrato.

4.- Posteriormente élévese a Dirección de Contaduría para su liquidación.

Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2021-88-01-15076Asunto: Préstamo de gimnasio cerrado de Cedemcar para jornada de partidos de la liga de básquetbol AmateurGestionante: Pablo González – Coordinador del básquetbol amateur de Maldonado

Se resuelve: 1.- Autorízase al gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino para la realización de una jornada de partidos de la liga de básquetbol Amateur el día 5 de diciembre del corriente, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Se solicita estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud para esta clase de actividades.

Se deja constancia que no está permitido el cobro al ingreso donde se desarrolla la actividad, garantizando el ingreso libre y gratuito.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante de lo dispuesto en el punto 1, y diligenciar la firma del referido documento. Se deja constancia deberán coordinar con el responsable del área el uso del lugar.

3.- Remítase copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Deportes para conocimiento y demás trámites.

Documento: Expediente 2020-88-01-06088Asunto: Recorrido ómnibus

Visto el informe que luce en actuación N.º 11 de estos obrados, donde se solicita el cambio de recorrido del ómnibus de transporte de pasajeros interdepartamental.

Considerando el informe que luce en la mencionada actuación.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Tránsito a fin de llevar a cabo el cambio planteado, comunicando a las empresas del mismo y a la Dirección de Tránsito y Transporte del mismo.

Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2020-88-01-17501

Gestionante: Institución Atlética Juveniles del Campito – Gallo, Marcelo

Asunto: Extensión de comodato del predio ubicado en Barrio 17 Ombúes

Visto la actuación número 11 de la Dirección General de Administración y Recursos Humanos, considerando lo dispuesto por Resolución 00372/2021 de fecha 20 de enero de 2021.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente expresando que se mantiene lo establecido en Resolución 00372/2021 de fecha 20 de enero de 2021.

Pase a Secretaría General a continuar con las actuaciones.

Documento: Expediente 2021-88-01-15911

Asunto: Autorización y colaboración con baños químicos para realizar feria los días 23,24, 30,31 de diciembre, 4 y 5 de enero en predio ferial San Carlos

Gestionante: Feriantes feria vecinal de San Carlos – Sanchez, Horacio

Vista la nota presentada por integrantes de la feria vecinal de San Carlos, solicitando autorización y colaboración con baños químicos para realizar feria los días 23,24, 30,31 de diciembre, 4 y 5 de enero en predio ferial San Carlos.

Considerando que según luce en actuación Nº1, los baños químicos se piden a la Dirección General de Gestión Ambiental ya que están contemplados dentro de la licitación.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasen estos obrados a la Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar a los gestionantes que se autoriza la realización de la feria los días 23,24, 30,31 de diciembre, 4 y 5 de enero en predio ferial San Carlos, y realizar los controles correspondientes.

2.- Cumplido, élévese estos obrados a la Dirección General de Gestión Ambiental para coordinar los baños químicos en las fechas solicitadas.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Al respecto se procede a realizar Memorando N°13765-2021-5.

Documento: Expediente 2020-88-01-15900

Asunto: Autorización para show en vivo en Restaurante “Cucina di Strada”

Gestionante: Collia, Sergio

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar shows musicales en el local denominado “Cucina di Strada”, que funciona como restaurante en el padrón 14949, manzana 77 El Tesoro.

Considerando que el mismo se encuentra habilitado en el rubro Restaurante de acuerdo al CM 287674, no teniendo autorización para música en vivo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado en las condiciones planteadas ya que no cuenta con la habilitación para música en vivo.

2.- Se sugiere que inicie los trámites para contar con la habilitación para música en vivo ante la Oficina de Higiene y Necrópolis y adecúe el local de acuerdo a la normativa vigente.

3- Cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites.

Documento: Expediente 2020-88-01-13812

Asunto: Solicitud de autorización para realizar feria de artesanos y emprendedores en Plaza Artigas días 20, 21 y 22 de diciembre.

Gestionante: Toloy, Daniela

Se resuelve: 1.- Autorizar a la gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de la Plaza Artigas los días 20, 21 Y 22 de diciembre de 2021 para la realización de la actividad propuesta, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Se les informa que van a contar con el uso del baño que se encuentra en la garita de taxis ubicada en la Plaza Artigas, para lo cual deben coordinar con Obras y Servicios la entrega de la llave.

2 -Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante, diligenciar la firma del referido documento. **Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública. Se hace hincapié en evitar aglomeraciones.**

3.- Elévese copia a la Oficina de Comunicaciones a fin de difundir el evento en las redes sociales y en la página del Municipio exhortando al uso de tapabocas, distanciamiento social y demás condiciones establecidas en el protocolo sanitario.

4.- Remítase copia a conocimiento de las Unidades de Cultura y Turismo, Obras y Servicios, IGM y Seccional Segunda.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2021-88-01-16060

Asunto: solicita partida económica de \$16.000 mensuales para 2022

Gestionante: Centro de Investigaciones Históricas – Martha Pereira Quintana

Se resuelve: 1.- Autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República la colaboración con el Centro de Investigaciones Históricas con la suma total de \$ 16.000 (pesos uruguayos dieciséis mil) mensuales hasta desde enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental para la notificación correspondiente y siga a la Oficina de Contaduría para continuar con las actuaciones, **dejando constancia que el gasto deberá imputarse al presupuesto 2022.**

Documento: Expediente 2021-88-01-15333

Asunto: Solicitud de autorización para realizar evento en Teatro de Verano

Gestionante:Murga La Cayetana

Se resuelve: 1.- Autorizar a los gestionantes, **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente**, el uso de las instalaciones del Teatro de Verano "Cayetano Silva" para la realización de un evento el día 17 de diciembre del corriente año, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

2.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto y diligenciar la firma del referido documento; informando que la amplificación se tramitará desde la Oficina de Adquisiciones en la medida de las posibilidades de este Municipio.

Se solicita estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud para esta clase de actividades.

Se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes y **comunicar a la Seccional Segunda de la realización del evento**, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos de toda

responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

3.- Remitir copia a Oficina de I.G.M. y Unidad de Cultura para su conocimiento; a Unidad de Obras y Políticas Sociales a fin de coordinar con Electromecánica el suministro de electricidad y con el Capataz del Parque Municipal la apertura de los baños del lugar, a la Oficina de Comunicaciones para la difusión correspondiente y a la Seccional 2^a de Policía de San Carlos.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2020-88-01-15965

Asunto: Permiso para jornada de exposición y taller

Gestionante: Andrés Núñez y Laura Sosa

Vista la gestión iniciada mediante la cual se pretende obtener un permiso para exponer junto a otros artesano en la Plaza Artigas, así como préstamo de un espacio en el Teatro Unión para realizar un taller o conferencia en el mes de marzo de 2022.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 30 de noviembre de 2021 se toma conocimiento y se dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Cultura a fin de que recaben mayor información sobre la actividad que pretenden realizar en el Teatro Unión, en cuanto al espacio para exponer en la feria, existe a la fecha un grupo de artesanos autorizados a realizar ferias en la Plaza Artigas, se sugiere que mantengan contacto con los mismo para integrarla.

Documento: Expediente 2021-88-01-16202

Asunto: Grupo folclórico para el 5 de diciembre por realizarse almuerzo y reencuentro social.

Gestionante: Asociación Fomento Rural “Las Cañas” – Pérez, Nestor Eduardo

Se resuelve: 1.- Autorizar la confección de un contrato artístico con SOMDEM a nombre del señor Rogelio Correa por un importe de \$7.000 (pesos uruguayos siete mil);

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante de dicha autorización, asimismo notificar que se gestionará por intermedio de la Oficina de Adquisiciones la amplificación exclusivamente para el show antes mencionado.

3.- Hecho siga a Unidad de Cultura a fin de diligenciar la confección del contrato y anexar la factura correspondiente.

4.- Cumplido continúe a Oficina de Contaduría a fin de diligenciar el pago del contrato antes descripto.

5.- Posteriormente élévese a Dirección de Contaduría para su liquidación.

Cumplido archívese sin perjuicio.

Siendo las 10:45 se retira de sala el Concejal Facundo García.

Documento: Expediente 2021-88-01-16061

Asunto: contrato a SOMDEM por feria artesanal en centro ecológico Molino Lavagna el 4 de diciembre

Gestionante: Asociación Civil Comisión Fomento de los Barrios Lavagna y Abásolo

Se resuelve: 1.- Autorízase al gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente al Centro Cultural y Ecológico Molino Lavagna para la realización de una feria de artesanos en el día 4 de diciembre del corriente entre las 17:00 y las 21:00 hs, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Autorizar la confección de un contrato artístico con SOMDEM a nombre del señor Rogelio Correa por un importe de \$7.000 (pesos uruguayos siete mil) para actuar en referido evento;

3 -Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante de dicha autorización y diligenciar la firma del referido documento.

Asimismo notificar que se gestionará por intermedio de la Oficina de Adquisiciones publicidad callejera con motivo de difundir el evento, así como la coordinación de la amplificación necesaria.

Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública. Se hace hincapié en evitar aglomeraciones.

- 4.- Hecho siga a Unidad de Cultura a fin de diligenciar la confección del contrato y factura correspondiente.
 - 5.- Cumplido continúe a Oficina de Contaduría a fin de tramitar el pago del contrato antes descripto.
 - 6.- Posteriormente envíese a Dirección de Contaduría para su liquidación.
 - 7.- Remítase copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Obras y Servicios a fin de que procedan al corte de pasto y limpieza en inmediaciones del centro, a la Oficina de Comunicaciones para difundir en las redes sociales del Municipio referido evento, a la Oficina de IGM y a la Seccional Segunda de San Carlos.
- Cumplido archívese sin perjuicio.

Siendo 10:52 ingresa a Sala el Concejal Facundo García.

Documento: Expediente 2021-88-01-16215

Asunto: Solicitud de autorización para realizar acto en Plaza Artigas el 3 de diciembre

Gestionante: Diaz, Zaid – Cabrera, Fernando

Se resuelve: 1.- Autorízase a los gestionantes **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de la Plaza Artigas el día 3 de diciembre del corriente año en el horario de 19:00 a 23:00, para la realización de la actividad propuesta, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Se les informa que van a contar con el uso del baño que se encuentra en la garita de taxis ubicada en la Plaza Artigas, para lo cual deben coordinar con Obras y Servicios la entrega de la llave.

2 -Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes y diligenciar la firma del referido documento. **Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública. Se hace hincapié en evitar aglomeraciones.**

3.- Remítase copia a conocimiento de las Obras y Servicios, a IGM y a la Seccional Segunda.

Documento: Expediente 2021-88-01-16238

Asunto: Autorización de uso de Plaza Artigas el día 16 de diciembre desde la hora 8:00 a las 10:00

Gestionante: Escuela de Música Nº 90

Se resuelve: 1.- Autorízase a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza Artigas el día 16 de diciembre de 2021 en el horario de 08:00 a 10:00 debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Remítase copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Obras y Políticas Sociales para que electromecánica verifique el funcionamiento de las conexiones eléctricas en el escenario y que el baño ubicado en la garita de taxi se encuentre habilitado para su uso.- Elévese una copia a conocimiento de la Unidad de Cultura y Turismo.

4.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expte 2021-88-01-16222

Asunto: mantener cartel ubicado en espacio público

Gestionante: Leticia Pérez Cano

Se resuelve: 1.- Autorízase por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la instalación de un cartel en la esquina de calle Sarandí y Ruta 10 hasta el 30 de abril de 2022 inclusive. El mismo debe mantener las características presentadas en el expediente no pudiendo alterar sus medidas.

Luego de esa fecha deberá ser retirado del espacio público; en caso de incumplimiento se procederá a desafectar con personal municipal.

2.- Pase el presente a Oficina de Higiene y Necrópolis para su notificación y dar curso al trámite correspondiente.

3.- Elévese copia a conocimiento de la Dirección de Gestión Ambiental.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expte 2021-88-02-00938

Asunto: Planteamiento ref proyectos de decretos departamentales a estudio del legislativo – artesanos y artistas callejeros

Gestionante: Edil Joaquín Garlo

Habiendo tomado conocimiento de las actuaciones que anteceden el Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2021 dispone el pase del mismo a la Junta Departamental.

Documento: Expte 2021-88-02-00942

Asunto: Planteamiento referente a reanudar jornadas carolinias y conmemoración 215 años del Combate de la Loma – San Carlos

Gestionante: Edila (S) Susana de Armas

Habiendo tomado conocimiento de las actuaciones que anteceden el Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2021 dispone el pase del mismo a la Junta Departamental.

Documento: Expte 2021-88-02-00955

Asunto: Solicitud ref a designación de calle o plazoleta de nuestro departamento con el nombre de Berta Slepovich

Gestionante: Edil Luciano Fernández – (S) Ignacio Carateguy y (S) Susana de Armas

Habiendo tomado conocimiento de las actuaciones que anteceden el Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2021 dispone el pase del mismo a la Junta Departamental.

Documento: Expte 2021-88-02-00964

Asunto: Solicitud de readecuación de lomos de burro en distintas zonas del departamento.

Gestionante: Edil Leonardo Pereira – (S) Jorge Pieri y (S) Sebastián Antonini

Habiendo tomado conocimiento de las actuaciones que anteceden el Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2021 dispone el pase del mismo a la Junta Departamental.

Documento: Expediente 2021-88-01-19732

Asunto: problemas de estacionamiento vehicular en calles Salvador Pallas en La Barra

Gestionante: COM.BA.TE

Visto las actuaciones que anteceden, y considerando el informe técnico de la Dirección General de Tránsito y Transporte que luce anexo en actuación N°3 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasen estos obrados a la Dirección de Tránsito y Transporte a fin de que ejecute, según conversaciones mantenidas entre el Encargado de la Unidad de Tránsito del Municipio señor Pablo Aparicio y el Director General de Tránsito y Transporte señor Juan Pígola, lo indicado en el informe antes referido, y continuar con las acciones correspondientes.

Documento: Expediente 2021-88-01-21145

Asunto: considerar flechar en sentido único hacia el este calle Salvador Pallas – La Barra

Gestionante: Comisión de Vecinos de La Barra y El Tesoro

Visto las actuaciones precedentes, y en virtud de haberse emitido un informe técnico por parte de la Dirección General de Tránsito y Transporte que luce anexo en actuación N°3 del Expte. 2019-88-01-19732. Considerando que el presente expediente, el antes mencionado y el Expte. 2020-88-01-17061 fueron generados por los mismos gestionantes con el mismo propósito.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Psen estos obrados a la Dirección de Tránsito y Transporte a fin de que ejecute, según conversaciones mantenidas entre el Encargado de la Unidad de Tránsito del Municipio señor Pablo Aparicio y el Director General de Tránsito y Transporte señor Juan Pígola, lo indicado en el informe antes referido, y continuar con las acciones correspondientes.

Documento: Expediente 2020-88-01-17061

Asunto: Comis de vecinos de La Barra y El Tesoro (COM.BA.TE) solicita cumplimiento Expte 2021-88-01-19732 donde se pide flechado y prohibición de estacionamiento en calle Salvador Pallas

Gestionante: Pereira Beatriz

Visto las actuaciones precedentes, y en virtud de haberse emitido un informe técnico por parte de la Dirección General de Tránsito y Transporte que luce anexo en actuación N°3 del Expte. 2019-88-01-19732. Considerando que el presente expediente, el antes mencionado y el Expte. 2029-88-01-21145 fueron generados por los mismos gestionantes con el mismo propósito.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Psen estos obrados a la Dirección de Tránsito y Transporte a fin de que ejecute, según conversaciones mantenidas entre el Encargado de la Unidad de Tránsito del Municipio señor Pablo Aparicio y el Director General de Tránsito y Transporte señor Juan Pígola, lo indicado en el informe antes referido, y continuar con las acciones correspondientes.

Temas incorporados en la Sesión**Tema incorporado por el Concejal señor Carlos Moreira**

- Menciona que frente al negocio que se ubica por la calle 18 de julio y Sarandí, colocó motos para la venta en la vereda de enfrente.

Intercambio de opiniones al respecto.

El Concejo se pone de acuerdo en realizar la última Sesión del año el día 21 de diciembre, y la primera del año 2022 el 18 de enero.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:10 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**